

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

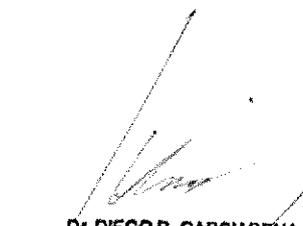
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por conmemorarse el 9º aniversario del movimiento Ni Una Menos,  
el día 3 de junio del año 2024.

  
**VACCAREZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dr. DIEGO R. GARCIARENA**  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**MARIA BELÉN MALAISÍ**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**ANAHÍ BILBAO**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El colectivo “Ni una menos”, es un movimiento de manifestación y visibilización feminista, que nació en nuestro país en reclamo en contra de la violencia machista. Surgió en el año 2015 ante la ola de femicidios ocurridos en Argentina durante el año anterior, en el cual se reportaba un femicidio cada 40 horas.

Este fue el disparador que motivó a la organización de las mujeres en torno al reclamo. A esta situación, se le sumó el caso de Chiara Páez, una adolescente de 14 años oriunda de Rufino en la provincia de Santa Fe, que fue asesinada a golpes por su novio el domingo 10 de mayo de 2015. La adolescente que estaba embarazada fue encontrada enterrada en el domicilio de los abuelos del novio. La naturaleza tan brutal del caso conmocionó a la sociedad y se convocó a una marcha el 3 de junio de 2015.

En un primer momento, se convocó a una marcha en dicha localidad, por parte de familiares, amigos y vecinos; pero la iniciativa se viralizó a través de redes sociales y medios de comunicación y la convocatoria tuvo un impacto nacional. Uno de los principales focos de la movilización fue la plaza Congreso de Buenos Aires y repercutió en varias ciudades de la Argentina. Ésta fue la primera marcha a nivel nacional bajo la consigna “Ni una menos” y contó con una participación de alrededor de 300 mil personas en todo el país.

En ella se exigió mayor presupuesto para “prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, como así también la creación de un registro oficial de femicidios y casos de violencia de género, entre otras medidas como la correcta implementación de la Educación Sexual Integral en el ámbito educativo.

Tal fue el impacto del reclamo, que después de la manifestación la Corte Suprema de Justicia estableció un registro oficial de femicidios. Además, en noviembre



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

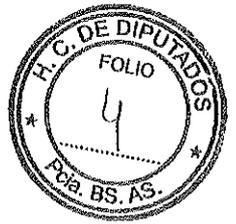
de ese año se aprobó la creación de un Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.

Desde la primera marcha, la violencia de género ocupó un lugar protagonista en la agenda pública y en la discusión social en general. El movimiento se enmarca en el intento de visibilizar en el espacio público la problemática de la violencia de género, no ya como un problema privado y particular, sino como un problema del plexo normativo público social. Además de crear conciencia con respecto a los derechos que las mujeres pueden apropiarse, ejercer y demandar; busca la reglamentación efectiva de los mismos, y que este traslado de las relaciones de violencia desde un ámbito privado a uno público, sea contemplado por dicha reglamentación.

Si bien es cierto que el colectivo nació en reclamo a los femicidios, pronto fue ampliando las demandas, en tanto que se reconocían otras formas de opresión y violencia de género. Se expresaba que "el femicidio es la expresión más extrema de una serie mucho más larga y numerosas veces invisible de violencia hacia la mujer".

A partir de esta ampliación de los reclamos, el colectivo tomó diversos medios de manifestación y convocatorias a marchar simultáneamente a nivel nacional, en las cuáles se adhirieron las principales ciudades del país. Además, el accionar del movimiento tuvo gran repercusión en los medios de comunicación y redes sociales, en los cuales, mediante diversas intervenciones, se trató de visibilizar la lucha.

Actualmente, el colectivo existe en varios países de la región, como Chile, Bolivia y Perú, y está presente en otros lugares a través de alianzas con movimientos feministas locales, como es el caso de Brasil.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Desde el 2015, las marchas movilizan a miles de mujeres por el valor y el ardor de una lucha incesante por aquellas que ya no están. Es una fecha particular para reflexionar y concientizar acerca de los distintos tipos de violencia -física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica- que, por motivos de género, sigue trayendo consecuencias.

En Argentina 1 de cada 2 mujeres sufrió violencia de género en algún momento de sus vidas. Desde ese primer Ni Una Menos en 2015 entendimos que la violencia y la discriminación eran parte de una realidad compartida.

También es una fecha para reflexionar acerca del camino recorrido desde aquella primera marcha en 2015:

La entrada en vigencia de la Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes del Estado. También entró en vigencia la Ley Brisa, que estableció un régimen de reparación económica para hijos de víctimas de femicidios.

Sin embargo y pese a estos logros y más, seguimos observando que la violencia con motivos de género se encuentra en diversos espacios de la sociedad, e incluso en aquellos que deberían ser una contención para la mujer violentada.

Para tal caso, podemos observar que en el año 2023 hubo 250 víctimas directas de femicidio, un 10,6% más que en 2022, cuando se registraron 226 casos. En ambos años, las cifras estuvieron por debajo de los valores prepandémicos, cuyo pico fue en 2019 con 260 víctimas directas de femicidio. Estos datos surgen del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), difundido hoy por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN).



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

De las 250 víctimas directas de femicidio, 245 eran mujeres cis y 5 eran mujeres trans/travestis.

Estas víctimas tenían 205 niñas, niños y adolescentes a cargo y, sumadas a las hijas e hijos de 18 a 20 años, se informaron al menos 219 personas potenciales beneficiarias de la Ley 27.452 (Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes, hijas/os de víctimas de femicidio -RENNyA-).

Más de 1 de cada 4 víctimas (26%) tenía entre 25 y 34 años, mientras que el 24% tenía entre 35 y 44 años al momento del hecho; 22 eran niñas y adolescentes (menores de 18 años), y 28 eran adultas mayores (de 60 años y más). En total, el promedio de edad de las víctimas directas de femicidio fue de 38,3 años en 2023.

El 93% de las víctimas directas de femicidio era de nacionalidad argentina y al menos 1 de cada 3 presentaban condiciones de interseccionalidad, entre ellas: 15 eran migrantes internacionales y 11 interprovinciales; al menos 24 tenían consumo problemático de sustancias y 10 presentaban alguna problemática de salud mental; 7 estaban en situación de prostitución y 6 en situación de calle; 5 tenían algún tipo de discapacidad; 4 estaban embarazadas; 3 pertenecían a pueblos originarios y 2 estaban privadas de libertad en comisarias cuando fueron ultimadas, entre otras.

Al menos 32 víctimas estuvieron desaparecidas/extraviadas, de las cuales 3 continuaban desaparecidas a la fecha de corte del informe.

En al menos el 88% de los casos, la víctima directa de femicidio tenía algún vínculo con el sujeto activo: 64% eran parejas, exparejas o tenían otro tipo de relación sexo-afectiva; 12% eran familiares, y también 12% tenían otro tipo de vínculo (amigos, compañeros de trabajo, vecinos, conocidos, etc). Entre quienes se conocían, el 44% convivía al momento del hecho. Solo en el 3% eran desconocidos entre sí (sin vínculo previo), y en el 9% restante no hay datos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 2 de cada 5 vínculos había antecedentes de violencia de género: al menos 55 víctimas directas de femicidio habían efectuado denuncias formales contra los sujetos activos (21% de los vínculos) y en al menos 54 vínculos (20%) se constataron hechos previos de violencia de género por otros medios obrantes en las causas. Al menos 17 víctimas directas tenían medidas de protección vigentes y 16, medidas de protección vencidas al momento del hecho. Incluso 24 sujetos activos también habían sido denunciados previamente por otras personas diferentes de las víctimas directas de femicidio.

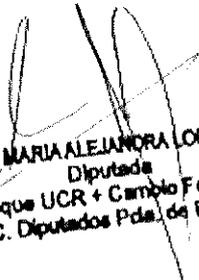
A la fecha de corte del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, 31 de diciembre de 2023, el 15% de las 246 causas judiciales habían sido archivadas (por muerte, suicidio y otras causales); el 82% continuaban en proceso judicial (74% en etapa de investigación, 7% en etapa de juicio y 1% con sentencia no firme), y casi el 3% habían finalizado con sentencia condenatoria.

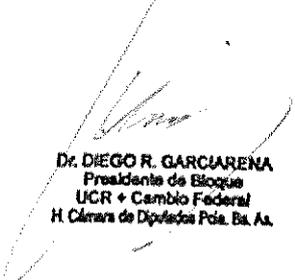
Las persistencias de estas cuestiones generan un ciclo de violencia sistemática, y dificultan uno de los objetivos que consideramos más importantes: una vida libre de violencia. Y, ante todo, una vida que no sea arrancada en manos de feminicidas.

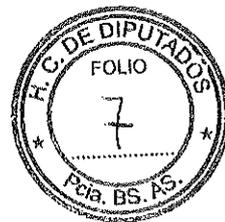
Decir Ni Una Menos no es, un ruego ni un pedido. Es plantarse de cara a lo que no queremos: ni una víctima más.

Entendiendo que, la toma de conciencia se realiza de manera colectiva y con unidad hacia un horizonte justo, inclusivo y libre de violencias, para garantizar el respeto y la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la vida, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**VACCA REZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dr. DIEGO R. GARCIAARENA**  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ANAHÍ DELGADO  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.